

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2989 *Delegación en el Concejal don Julio Ángel Liébana Cámara para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

El Sr. Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 22 del actual mes de junio se ha resuelto delegar en don Julio Ángel Liébana Cámara, Concejal de este Ayuntamiento para celebrar el matrimonio civil entre doña Verónica Ureña Hermoso y doña Gema Arjona Partal, el día 2 de julio de 2017.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, y en especial el art. 43.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Torredonjimeno, a 22 de Junio de 2017.- El Alcalde en funciones, MANUEL ANGUITA QUESADA.